

REGLAMENTO RETO DEPORTIVO ACTIVA TU COMERCIO SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

El RETO DEPORTIVO ACTIVA TU COMERCIO SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA está organizado por el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes del RETO DEPORTIVO ACTIVA TU COMERCIO, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación incluye el Pliego de Responsabilidad.

Artículo 2. Prueba.

El RETO DEPORTIVO ACTIVA TU COMERCIO consta de tres modalidades:

1. RETO CICLISTA.
2. RETO RUNNING.
3. RETO NATACIÓN (importante leer ARTÍCULO 10).

El desarrollo de la prueba será íntegramente en San Sebastián de La Gomera.

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido de cada modalidad podrán consultarlo cuando lo anuncie la organización a través de su página web www.sansebastiangomera.org, siendo el formato un segmento de la App Strava, el cual se publicará su link.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial.

Artículo 4. Celebración de la prueba.

El RETO DEPORTIVO ACTIVA TU COMERCIO se celebrará durante los días 01 y 07 de junio, ambos inclusive.

Artículo 5. Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito correctamente a través de nuestra web www.sansebastiangomera.org
2. Estar en buena forma física.
3. Ganas de participar y colaborar.

El participante siendo consciente de la dificultad que implica participar en el RETO DEPORTIVO ACTIVA TU COMERCIO, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Artículo 6. Inscripción.

Se realizará a través de la web www.sansebastiangomera.com

Artículo 7. Plazo de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción será desde el lunes 18 de mayo hasta el domingo 31 de mayo, ambos inclusive.

Artículo 8. Precio de la inscripción.

El precio es el siguiente: Una compra en cualquier comercio de San Sebastián con un importe mínimo de 5€.

**** EXCLUYE:** Víveres de primera necesidad (Supermercados, Gasolineras, Farmacias, etc).

A la hora de formalizar la inscripción deben adjuntar en el apartado correspondiente una imagen del ticket de compra. Los ticket tienen que comprender el plazo de la inscripción, es decir desde el 18 de mayo hasta el 31 de mayo.

Artículo 9. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante:

- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma.

Artículo 10. Control.

La prueba estará controlada mediante el sistema virtual STRAVA. Los participantes deberán realizar la prueba activando la App Strava, la cual será la responsable del volcado de datos y posterior publicación en el sector realizado.

El recorrido de NATACIÓN se gestionará de forma en que la clasificación se mide por la mayor distancia realizada durante 1 hora. Los resultados deben enviarlos a través del mail gomesporteventos@gmail.com o vía whatsapp a través del contacto 659-056-757, es necesario enviar una foto del dispositivo que marca el entrenamiento (reloj Garmin, Suunto, Polar, etc) o App utilizada para ello.

La Organización publicará diariamente los resultados del día y clasificación de los mismos.

Artículo 11. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos

accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

Artículo 12. Premios.

1º, 2º, 3º, 10º y Último Clasificado Masculino y Femenino Reto Ciclista.

1º, 2º, 3º, 10º y Último Clasificado Masculino y Femenino Reto Running.

1º, 2º, 3º, 10º y Último Clasificado Masculino y Femenino Reto Natación.

El premio consta de un bono con una cantidad económica específica para gastar en el comercio que el premiado escoja (el importe del bono debe ser utilizado en un mismo comercio):

✓ 1º Clasificad@ 100€

✓ 2º Clasificad@ 50€

✓ 3º Clasificad@ 25€

✓ 10º Clasificad@ 15€

✓ Último Clasificad@ 10€

**** LA ORGANIZACIÓN SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LOS VENCEDORES PARA ACORDAR LA FORMA DE ENTREGA Y UTILIZACIÓN DEL BONO EN UN COMERCIO LOCAL****

Artículo 13. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

El hecho de tomar alguna decisión que contradiga el Reglamento dichamente redactado, la Organización siempre y cuando sea una causa justificada de cualquier índole, no dispondrá de perjuicio alguno para la misma.